



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/537/2025, de 15 de mayo, por la que se hace público el fallo del Jurado de la fase autonómica del concurso escolar 2024-2025 Consumópolis20: ¿Sabes lo que consumes? Únete a un consumo más consciente y solidario.

De conformidad con lo establecido por la Orden PEJ/1186/2024, de 26 de septiembre, por la que se publica la convocatoria de la fase autonómica del concurso escolar 2024-2025 Consumópolis20: ¿Sabes lo que consumes? Únete a un consumo más consciente y solidario, con el fin de promover la realización de actividades o proyectos de educación o formación en materia de consumo realizados por centros docentes y otros agentes educativos implantados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispongo:

Artículo único. Se hace público el fallo del Jurado de selección de la fase autonómica del concurso escolar 2024-2025 Consumópolis20: ¿Sabes lo que consumes? Únete a un consumo más consciente y solidario, y en su virtud se resuelve:

Nivel Tercer Ciclo de Educación Primaria (5.º y 6.º curso).

- Conceder el primer premio dotado con 1.000 euros, diploma y derecho a representar a la Comunidad Autónoma de Aragón en la fase nacional, al equipo "Consupanda", del CEIP "El Justicia de Aragón", de Alcorisa (Teruel).
 - Coordinadora: D.ª Noelia Fernández Peñarroya
 - Pago del premio a: CEIP "El Justicia de Aragón", de Alcorisa (Teruel).
 - NIF Q4468085H.
- Conceder el segundo premio dotado con 500 euros y diploma al equipo "Nabum", del CEIP "El Justicia de Aragón", de Alcorisa (Teruel).
 - Coordinadora: D.ª Noelia Fernández Peñarroya.
 - Pago del premio a: CEIP "El Justicia de Aragón", de Alcorisa (Teruel).
 - NIF Q4468085H.



Nivel 1.º y 2.º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

- Conceder el primer premio dotado con 1.000 euros, diploma y derecho a representar a la Comunidad Autónoma de Aragón en la fase nacional, al equipo "Pitiwinis", del CEIP "Rosales del Canal", de Zaragoza.
 - Coordinador: D. Francisco José Muñoz García.
 - Pago del Premio a: CEIP "Rosales del Canal", de Zaragoza.
 - NIF S5000036C.
- Conceder el segundo premio dotado con 500 euros y diploma, al equipo "Gameshakers", del CEIP Rosales del Canal, de Zaragoza.
 - Coordinador: D. Francisco José Muñoz García.
 - Pago del Premio a: CEIP "Rosales del Canal", de Zaragoza.
 - NIF S5000036C.

Nivel 3.º y 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Declarar como desierto el primer y segundo premio.

Zaragoza, 15 de mayo de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios,
(Orden PEJ/1529/2024, de 28 de noviembre),
MARÍA INMACULADA DE FRANCISCO TRIGO